

Guadalajara, Jalisco a 16 de julio de 2020

TABLERO DE RIESGOS PARA LA INTEGRACIÓN DE GIROS A LA NUEVA NORMALIDAD

Derivado de la actual pandemia COVID-19, el martes 14 de julio de 2020, la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica, aprobó el “Tablero de riesgos para giros”. A través de dicho tablero, se determinará el nivel de riesgo de contagio que su reapertura podría ocasionar.

Así, para medir el nivel de riesgo de contagio dentro de las empresas, se utilizan siete conceptos:

1. Tipo de espacio y ventilación;
2. Distancia entre personas;
3. Aforo/Concentración;
4. Tiempo de exposición;
5. Interacción entre las personas;
6. Impacto en el transporte público y
7. Uso de cubrebocas.

Dependiendo de las respuestas en cada concepto, se asigna una puntuación de la forma que sigue:

Puntos	Tipo de espacio/ ventilación	Distancia entre personas*	*Aforo/ Concentración	*** Tiempo de exposición	Interacción/ movilidad interna	Impacto en el transporte público	Cubrebocas
1	Totalmente abierto	Mayor a 6 metros	Menor a 20 personas	Se da una exposición menor a 15 minutos compartiendo espacio con otras personas	Con menos de 5 personas	El acceso es en distintos momentos y se hace en transporte individual	Todas las personas usan el cubrebocas correctamente durante todo el tiempo
2	Espacio cerrado con muy buena ventilación natural o con intercambio mecánico de aire exterior alto.	Entre 2.6 y 6 metros	Entre 20 y 50 personas	Se da una exposición menor a 30 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 5 y 20 personas	El acceso es a la misma hora e individual	Todas las personas usan el cubrebocas durante todo el tiempo, cubriendo parcialmente boca o nariz
3	Espacio cerrado con ventilación natural limitada o artificial con cambio de aire frecuente (al menos cada 45 minutos)	Entre 1.5 y 2.5 metros	Entre 51 y 150 personas	Se da una exposición mayor a 30 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 21 y 50 personas	El acceso es por transporte público o privado, pero en distintos momentos	Hay personas que no usan cubrebocas o que descubren nariz y boca para ciertas actividades
4	Espacio cerrado sin ventilación ni cambio de aire	Menor a 1.5 metros	Entre 151 y 300 personas	Se da una exposición mayor a 90 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 51 y 100 personas	El acceso es por transporte público y a la misma hora	No usan cubrebocas de manera generalizada

*Para el caso de restaurantes, bares y eventos se consideran mesas. Guardando entre sillas una distancia de al menos 80 cm

* En caso de cines y teatros, pueden sentarse hasta un máximo de dos personas en lugares contiguos, siempre y cuando hayan acudido juntos.

** Para el caso de cines, teatros, bares, casinos y salones en espacios cerrados, el aforo máximo será del 25% o 1 persona cada 7m² y con límite de 150 personas.

***NOTA: Si el riesgo en tipo de espacio es 1, el criterio tiempo puntúa en 1.

Los parámetros de esta tabla aplicarán a todos los giros que no han sido abiertos y de acuerdo a las fechas de apertura.



La sumatoria total de los puntajes de los siete conceptos, permite clasificar el nivel de riesgo de la siguiente forma:

Ranking global de la suma de las puntuaciones		
Riesgo bajo	Menos de 10	
Riesgo moderado	De 11 a 16	Primera etapa
Riesgo alto	De 17 a 22	Segunda etapa
Riesgo muy alto	De 23 a 28	Sin definición aún

Un ejemplo de la aplicación de este tablero, es el siguiente:

Ejemplos de Giros	Tipo de espacio/ventilación	Distancia entre personas	Aforo/Concentración	Tiempo de exposición	Interacción/movilidad interna	Impacto en el transporte público	Cubre-bocas	Total
Cine al aire libre	1	1	4	1	1	2	1	11
Eventos sociales al aire libre	1	3	1	1	3	1	3	13
Balnearios y parques recreativos en espacios abiertos	1	2	4	1	2	1	3	14
Academias y centros de capacitación con buena ventilación	2	3	1	3	2	2	1	14
Academias y centros de capacitación sin ventilación	3	3	1	3	2	2	1	15
Teatros y actividades culturales	3	2	3	3	1	2	1	15
Laboratorios escolares para prácticas de universidades cuatrimestrales	2	3	2	3	2	3	1	16
Juegos mecánicos y ferias*	1	3	4	1	3	1	3	16
Casinos	3	2	3	4	4	1	1	18
Cines	3	2	3	4	2	2	3	19
Bares y antros cerrados	4	4	3	3	2	1	3	20
Eventos sociales en salones de eventos	3	4	3	4	3	1	3	21

*Los juegos mecánicos y ferias solamente aplican para municipios con incidencia baja
NOTA: Tabla es enunciativa más no limitativa

Cabe mencionar que si los giros que califican con riesgo moderado, alto o muy alto, reducen sus condiciones de riesgo y lo demuestran, pueden abrir en la etapa que su nueva calificación le permita.

Los establecimientos deberán hacer su registro en SIRA, para generar la carta compromiso, aplicar los protocolos correspondientes a su giro y recibir su distintivo de apertura por parte de las autoridades municipales y/o estatales.